




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 91-20

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de noviembre de 1991, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez y Carlos Pacheco; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña, y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió el Prof. Antonio Barriola en representación del Decano de Investigación y Desarrollo, Prof. Juan José Salaya.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para incluir como punto 5 "Constitución de la Junta Directiva de la Comisión Electoral" y como punto 10 "Intervención de la delegación estudiantil sobre situación universitaria". A continuación el Orden del Día aprobado:

- 
1. Informe del Rector
  2. Aprobación del acta N° 91-18
  3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
  4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
  5. Constitución de la Junta Directiva de la Comisión Electoral
  6. Solicitudes de equivalencia de estudios
  7. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria
  8. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
  9. Convenio USB-FUNDEC
  10. Intervención de la delegación estudiantil sobre situación universitaria
  11. Puntos varios




### I. Informe del Rector

1. Informó que previa la consulta reglamentaria, designó al Prof. ENRIQUE IGLESIAS como Jefe del Departamento de Física a partir del 15-11-91.

En tal sentido, señaló que dio instrucciones a la Asesoría Jurídica para que a la luz del actual Reglamento de la Universidad se proceda a la revisión y actualización del procedimiento para la designación de los Jefes de Departamento, tomando en cuenta para ello las observaciones formuladas por los profesores del Departamento de Física en la oportunidad del último proceso de consulta realizado en ese Departamento. Agregó que para el próximo Consejo Directivo será analizado el proyecto de modificación de dichas normas.

2. En relación al IIDEA, de cuyo Consejo General forma parte en su condición de Rector de la USB, informó que en reemplazo de su anterior Presidente se encargó de la Presidencia del IIDEA la Ministra de Estado, Presidenta de Conicit, Dra. Dulce Arnao de Uzcátegui, quien planteó la posibilidad de modificar los Estatutos de esa institución a fin de establecer una mayor vinculación con la Universidad. Recordó el Rector que ese instituto funciona en 8.2 hectáreas de terreno que la USB le cedió en comodato y su finalidad era la promoción de la investigación, por lo cual la Universidad estaría estrechamente vinculada con sus planes, pero ello no ha ocurrido así, ya que esas instalaciones se han destinado a otros fines. Añadió que dichos terrenos eran los mejores que tenía la USB para su expansión, ya que se hubiese podido administrar directamente la parte del patrimonio allí existente.



Señaló el Rector, que el planteamiento central que le hará a la Presidenta (E) del IIDEA, será que al revisar el contrato de comodato se estableció que si bien la Universidad no puede rescatar el terreno en su totalidad con sus bienchechurías, al menos pueda recuperar parte del mismo o hacer uso de sus instalaciones. Así como que el IIDEA cumpla con los fines para los cuales fue creado

3. Informó que por falta de quórum, el CNU no se reunió la semana pasada y lo hará el próximo viernes para tratar la materia presupuestaria. Indicó que algunos Rectores solicitarán al Ministro de Educación información precisa sobre lo que resta del crédito adicional y acerca de las posibilidades de incrementar el monto del



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-3-

presupuesto de las universidades para 1992. Añadió que lo señalado está vinculado con la Asamblea de Profesores a celebrarse esa tarde, donde otro punto que según su opinión debería discutirse a nivel gremial paralelamente con la materia presupuestaria, es lo relativo a las normas de homologación, ya que el tiempo es apremiante. Recalcó que planteará en la referida Asamblea, la conveniencia de que el CNU y FAPUV discutan simultáneamente ambas materias.

4. Solicitó y así se acordó, diferir por un año el disfrute del año sabático del Prof. RAFFAELE MATTEO RUSSO, que se le había concedido a partir del 1-1-92, en virtud de su desempeño como Director de Administración de Programas Académicos del NUL.

-A continuación cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien refiriéndose a la materia presupuestaria, informó que a nivel del Congreso Nacional no estaba claro lo relativo a la modificación del proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo Nacional y lo que sí existe es la posibilidad de que sea reconducido. Añadió que en las diversas comisiones involucradas, se considera que al menos la recurrencia del crédito adicional debe estar reflejada en la cuota global que se asigne a las universidades. Agregó, que extraoficialmente se tuvo conocimiento de que el proyecto de presupuesto elaborado por el Ejecutivo Nacional se modificaría para incorporar lo relativo a las negociaciones derivadas de los convenios colectivos para 1992. Al respecto, indicó que aún no se tiene un monto presupuestario que permita adelantar el trabajo internamente.

Por otra parte informó, que las comisiones del CNU y FAPUV designadas para discutir las normas de homologación, se reunieron el pasado jueves con los representantes del Ejecutivo Nacional para precisar los temas a tratar y se estuvo de acuerdo en que se debe buscar una rápida solución al problema.

Concluyó indicando, que se han venido materializando todos los efectos del crédito adicional y en la segunda quincena del presente mes se realizarán los ajustes salariales, anticipo de intereses sobre prestaciones sociales y también se incluirá la bonificación de fin de año.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-4-

## II. Aprobación del acta N° 91-18

Recogidas las observaciones formuladas por los consejeros, se dio por aprobada el acta N° 91-18 del Consejo Directivo.

## III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "DISEÑO, DESARROLLO Y APLICACION DE NUEVAS ESTRATEGIAS PRAGMATICAS PARA USO EN CURSOS DE INGLES CON ENFOQUE COMUNICATIVO EN LA EDUCACION", presentado por la Prof. PATRICIA CRAYNE DE RINCONES a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
2. "PROPIEDADES MACROSCOPICAS DE TRANSPORTE EN MEDIOS POROSOS Y SISTEMAS HETEROGENEOS", presentado por el Prof. EDUARDO SAEZ a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
3. "LA CULTURA GENERAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: DIAGNOSTICO Y ESTUDIO COMPARATIVO", presentado por la Prof. MARIA DEL CARMEN YARNOZ DE RODRIGUEZ a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
4. "CULTURA Y LECTURA: EL CONOCIMIENTO PREVIO COMO SUSTRATO DE LA COMPRESION LECTORA", presentado por el Prof. FREDDY ROJAS VELASQUEZ a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
4. "COMPORTAMIENTO ELONGACIONAL DE SOLUCIONES DE POLIACRILAMIDAS HIDROLIZADAS Y DE OTROS FLUIDOS ALTAMENTE ELASTICOS", presentado por el Prof. ALEJANDRO MULLER a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

## IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 031 y 032 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 29 de octubre, 4 y 11 de noviembre del año en curso, se apr



baron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Igualmente se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:

- **MARIANELA NAJUL:** que debe publicar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- **JUAN RODRIGUEZ:** que es necesario que incremente su actividad en el área de desarrollo, a fin de que cumpla con los requisitos para la consideración de su ingreso al escalafón docente.
- **MAURICIO TORRES:** debe tener una mayor superación en su desempeño académico, a fin de que pueda obtener evaluaciones favorables al respecto.
- **RAUL CEBRIAN:** que ésta es su última renovación de contrato a Dedicación Exclusiva, y por lo tanto es necesario que reúna los requisitos exigidos para la consideración de su ingreso al escalafón docente.
- **MARIA CAROLINA PAYARES:** que su próxima renovación de contrato estará sujeta a evaluaciones en cuanto al desempeño de sus actividades docentes.

-A continuación, la representante profesoral, Prof. Carmen Elena Alemán, pidió que constara en acta las siguientes observaciones:

En una primera indagación realizada sobre las contrataciones aprobadas por la Comisión Permanente durante el año lectivo 1991, extrajo la siguiente información con respecto al Núcleo del Litoral:

- Se realizaron en el presente año lectivo 20 contrataciones por vía de emergencia, en las cuales se encontró que los profesores **MARJORIE GONZALEZ** (cuya contratación aparece en el informe N° 031), **MIRELLIS DURAN** y **RAFAEL AGUIRRE**, fueron contratados por vía de emergencia en los tres trimestres.

- La Prof. **HAIDEE MEZA** fue también contratada por vía de emergencia en dos lapsos (abril-julio y septiembre-diciembre del 91).



Debido a la irregularidad que ésto representa, la Prof. Alemán manifestó su preocupación y desacuerdo por la forma como se están llevando a cabo las contrataciones en el NUL. En consecuencia, solicitará en "puntos varios" de esta sesión, la inclusión de esta materia como punto de agenda para un próximo Consejo Directivo. Agregó, que todo ello se deriva del interés de la delegación profesoral por el buen funcionamiento de la Institución.

Con respecto al informe N° 032 de la Comisión, la Prof. Alemán deja constancia de su voto en contra en la renovación de contrato de la Prof. MARIA CAROLINA PAYARES, en los siguientes términos:

"En relación a la renovación de contrato de la Prof. MARIA CAROLINA PAYARES, hago constar mi voto en contra por la falta de congruencia entre esta renovación y las evaluaciones negativas emitidas tanto por el Jefe del Departamento como por el Coordinador. Este último se refiere a la impuntualidad de la profesora, el desconocimiento de los objetivos de la materia que dicta, la improvisación de las clases y las quejas reiteradas de los estudiantes con respecto a su actuación, algo inusual en esta Institución, donde no es común que los alumnos protesten a los profesores."

Agregó, que en la Comisión Permanente se han aprobado durante el tiempo que ha participado en sus reuniones, una serie de contrataciones y renovaciones que son ya hechos cumplidos. En este caso se encuentra la renovación de contrato de la Prof. Payares. Con tal motivo, en los "puntos varios" solicitará asimismo, la inclusión en un próximo Consejo, del análisis de la misión y funcionamiento de la Comisión Permanente.

-El Prof. Acosta informó que las contrataciones por vía de emergencia son inevitables, debido a que no se cuenta con profesores de reserva. Sin embargo, el excesivo número de casos en este trimestre se debió al problema causado por los profesores al no entregar las actas de notas en fecha oportuna.

#### V. Constitución de la Junta Directiva de la Comisión Electoral

Se conoció la comunicación del 11-11-91 de la Comisión Electoral, relativa a la constitución de su Junta Directiva, la cual quedó integrada por los siguientes profesores:



RAFAEL CORDOVA	Presidente
RAFAEL VON BERGEN	Vicepresidente
GENOVEVA LLINARES	Secretario

Asimismo, se acordó hacerles llegar la felicitación del Cuerpo y desearles el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

En atención al memorándum N° 427, del 6-11-91, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

<u>EXPEDIENTE/ INFORME N°</u>	<u>APELLIDOS/NOMBRES</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>CARRERA E INGRESO USB</u>
863/363-91	MARTINEZ ORTIZ ANGEL ALFONSO	8	27	Ing. Materiales NEGADO
876/365-91	LIMA DONIS MARIA TERESA	13	32	Ing. Química NEGADO
877/364-91	SANCHEZ CABRITA JESUS ARMANDO	7	27	Ing. Química NEGADO
878/366-91	AVILES AVILES LORENA SILVIA	4	12	Arquitectura NEGADO
921/367-91	CARVALLO FRANK RAQUEL	16	49	Ing. Química APROBADO



**VII. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria**

Antes de iniciar la consideración del punto y en base a lo planteado por los consejeros, se acordó establecer con carácter experimental el procedimiento que se indica a continuación, en relación a las apelaciones de ubicación escalafonaria:

1. El Consejo Directivo analiza la apelación y decide si es procedente o no su admisión.
2. En caso de ser admitida la apelación, se remite a la Comisión Clasificadora para que emita su opinión y se designa al Director de División o NUL del cual dependa el profesor formulante de la apelación, a los fines de que se reúna con la Comisión Clasificadora, conozca el caso y lo presente ante el Cuerpo para su decisión definitiva.

En base a lo anteriormente señalado, se decidió admitir las solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria de los profesores GUILLERMO LISCANO y MAKRAM HALUANI.

**VIII. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB**

En relación a la comunicación N° 050, del 7-11-91, de la División de Ciencias Biológicas, se acordó autorizar al Prof. JUAN JOSE SALAYA para realizar una asesoría en el área de Acuicultura en la FAO, del 2 al 20 de noviembre del año en curso.

**IX. Convenio USB-FUNDEC**

Se difirió el punto.

**X. Intervención de la delegación estudiantil sobre la situación universitaria**

El Br. Víctor Novo, al hacer un recuento de los sucesos recientemente ocurridos a nivel nacional y en particular en la ciudad de Los Teques, con motivo de las protestas estudiantiles por la situación universitaria, por lo cual se han producido detenciones,





allanamientos y otras acciones policiales, solicitó un pronunciamiento del Cuerpo sobre esas medidas y para ello presentó un proyecto de resolución.

Seguidamente, el Rector manifestó que no se tenían los elementos necesarios para emitir un pronunciamiento del Consejo, por lo cual lo pertinente era designar una comisión que analizara el problema globalmente, y simultáneamente él se comprometía a enviar una comunicación ante la Fiscalía General de la República para que se garanticen los derechos humanos. Asimismo, realizaría las gestiones necesarias para procurar la libertad de los estudiantes de la USB que estaban detenidos.

Debatido suficientemente el tema y en atención a las consideraciones formuladas, se acordó constituir una comisión coordinada por el Rector e integrada, además, por los profesores Pedro Aso, Carlos Pacheco y Carmen Elena Alemán, el Br. Víctor Novo y el Sr. Enrique Braña, para que elaboren un proyecto de resolución relativa a la intervención de los cuerpos policiales del país en las manifestaciones estudiantiles, y considerarla en una próxima sesión del Cuerpo.

#### X. Puntos varios

1. En relación a las observaciones formuladas en el punto 4 del Orden del Día, la Prof. Carmen Elena Alemán solicitó la inclusión de los siguientes puntos en un próximo Consejo:

- Análisis de la situación del NUL en relación a la planificación académica y contrataciones por vía de emergencia.
- Misión y funcionamiento de la Comisión Permanente.
- Parámetros de evaluación sobre la investigación y docencia en la consideración del ingreso al escalafón docente.

Al respecto, el Rector recordó que en una pasada sesión, el Consejo solicitó a la Comisión Permanente información sobre los criterios utilizados para su funcionamiento.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-10-

2. El Prof. Michael Suárez informó, que en consecuencia del paro cívico nacional del 7-11-91, la fecha de retiro de asignatura se había prolongado hasta el 12-11-91. Igualmente indicó a los Directores de División, que haría llegar una comunicación a los Jefes de Departamento recordándole a los profesores que deben realizar las evaluaciones antes de la octava semana.
3. El Prof. José Antonio Pimentel solicitó la colaboración de los delegados estudiantiles ante los Consejos, el Centro de Estudiantes y las Comisiones de Carrera, para que conjuntamente con la Dirección de Servicios implanten una campaña de mantenimiento en la utilización de los salones de clases por parte de los estudiantes.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

  
Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente

  
Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario



AVR/tar